

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27419 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 110/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de TALLERES ELECTRODOMÉSTICOS LABORATORIOS ELECTRÓNICOS, S.A., con CIF A25005240, con domicilio en Calle Doctor Flèming, 53, 25002 Lleida.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 20 de mayo de 2021.- El Letrado de la Admisnitración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210035425-1